

XIII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN Nº 9

Referencia: Gestión curricular.

VISTOS:

Que, la creación de una Carrera o Programa, es ante todo un proyecto curricular que debe garantizar su viabilidad institucional, académica y financiera, a partir de la captación, utilización y desarrollo eficiente de recursos, debiendo obtener resultados institucionales socialmente satisfactorios en el campo de la Formación Profesional, Investigación Científica, Interacción Social y Extensión Universitaria.

Que, la resolución 19/2019 de la I Conferencia Nacional de Universidades, aprueba el documento "Lineamientos para la evaluación curricular", presentado por la I-XIII Reunión Académica Nacional.

Que, existe la necesidad de actualizar el "Formulario para proyecto curricular de carrera nueva y rediseños curriculares".

POR TANTO,

EL XIII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Formulario 2022 de la Estructura del Proyecto Curricular con sus modificaciones, para la creación, diseño, innovación y evaluación del Proyecto Curricular de Carrera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Instruir a todas la Universidades del Sistema fortalecer sus políticas de autoevaluación y acreditación.


ARTÍCULO TERCERO.- Convocar a una RAN para el tratamiento en detalle de la Estructura del Proyecto Curricular según el informe de la Comisión Académica del XIII Congreso Nacional de Universidades.

ARTÍCULO CUARTO.- Todos los criterios aprobados en la Comisión Académica del XIII Congreso y la RAN, deben complementar el Modelo Académico de la Universidad Boliviana

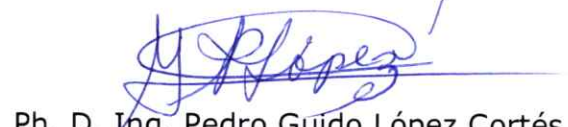
Es dado en la sala de sesiones del XIII Congreso Nacional de Universidades, Universidad Autónoma Tomas Frías, Potosí - Bolivia, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

XIII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

Regístrese, comuníquese y archívese,


M. Sc. Lic. Carlos Salinas Arnold
Secretario Docente CUD


Univ. Walter Nakashima Puerta
Secretario Estudiantil CUB


Ph. D. Ing. Pedro Guido López Cortés
Presidente Presídium